

39

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Zipaquirá, 02 JUL. 2020

Ref.: Proceso No. 258993103001-2019-00138-00

Obre en autos el anterior despacho comisorio y póngase en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes.

Requírase a la secuestre designada para que en el término de diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, rinda cuentas de su gestión. Comuníquesele por el medio más idóneo.

NOTIFÍQUESE,

GIOVANNI YAIR GUTIÉRREZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Zipaquirá, 03 JUL. 2020
El auto anterior fue notificado por anotación en estado No _____ de esta fecha fijado a las 8:00 AM.
JOSÉ ROBERTO CAMPOS
SECRETARIO